Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Reconoce horas extras diurnas y nocturnas festivas a los funcionarios de Planta y Contrata.

DECRETO ALCALDICIO N°10822.-
MONTE PATRIA: 10 de Julio 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002;
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas "Por orden del Alcalde".
- Lo dispuesto en el artículo N° 65 Y 66 ,de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETA:

1. RECONOZCASE, a los funcionarios municipales de planta y contrata las horas extraordinarias que efectivamente fueron realizadas en los meses de Marzo, Mayo y Junio de 2018.
2.

	D	N	COMP. DIURNA	COMP. NOCTURNA	MES SOLICITADO
ALICIA EDITH MENESES ANGEL	2	0	2	0	JUNIO
BERNARDITA CORTES GOMEZ	23	0	28	0	JUNIO
CARMEN ESCOBAR JOFRE	2	0	2	0	JUNIO
CECILIA ORTIZ OLIVARES	2	7	2	10	JUNIO
DENIS CORTES AGUILERA	27	0	33	0	JUNIO
ELISA CORTES ARAYA	2	0	2	0	JUNIO
ESTRELLA ARAYA VELIZ	3	6	3	9	JUNIO
JUAN ANGEL MONDACA	9	0	11	0	JUNIO
JUAN CORTES MONARDEZ	3	0	3	0	JUNIO
JUAN SOLAR TAPIA	33	0	41	0	JUNIO
KATIA CORTES MUÑOZ	2	0	2	0	JUNIO
MARISOL ROBLEDO ARACENA	21	0	26	0	JUNIO
MAX CAMPAÑA MOLINA	16	0	20	0	JUNIO
VALERIA ROJAS RIVERA	2	0	2	0	JUNIO
WILLIAM DIAZ TAPIA	3	0	3	0	JUNIO
VICTORIA MANCILLA LAGOS	2	0	2	0	JUNIO
YISELA LARRONDO BARRAZA	3	5	3	7	JUNIO
YOSELYN RODRIGUEZ ROJAS	4	0	5	0	JUNIO
LUIS CHEPILLO PÉREZ	2	0	2	0	JUNIO
MARIANELA CASTRO CASTILLO	32	0	40	0	JUNIO
ALICIA EDITH MENESES ANGEL	1	0	1	0	MAYO
JUAN CORTES MONARDEZ	1	0	1	0	MAYO
MABEL NOEM VENEGAS CORTES	2	0	2	0	MAYO
MAX CAMPAÑA MOLINA	5	0	6	0	MAYO
RICARDO CASTRO PIZARRO	5	0	6	0	MAYO
RODRIGO CORTES ARQUEROS	11	0	13	0	MAYO
YISELA LARRONDO BARRAZA	14	0	17	0	MAYO
JUAN SOLAR TAPIA	11	0	13	0	MAYO
CECILIA ORTIZ OLIVARES	1	0	1	0	MARZO

2. AUTORIZASE, la compensación con descanso complementario de las mismas incluidas los recargos que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, se harán efectivas cuando el funcionario lo requiera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MONTE PATRIA
DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

BBR/AMA/kea
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA V°B° RR.HH